



Ayuntamiento de Carboneros

Expediente n.º: 122/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: : Asociación Romero Cultural San Isidro Labrador de Carboneros

Fecha de iniciación: 19/04/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado para la concesión de una subvención nominativa, prevista en el Presupuesto 2023, a la Asociación Romero Cultural San Isidro Labrador de Carboneros

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa a la Asociación Romero Cultural San Isidro Labrador de Carboneros por importe de 1.500 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 922.480.01 del Presupuesto 2023.

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31/12/2023.

La documentación justificativa exigida es la siguiente:

- a) Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.
- b) Programas detallados y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.
- c) Las facturas acreditativas del gasto realizado.
- d) Certificado del cumplimiento de la finalidad.





Ayuntamiento de Carboneros

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

